

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa se incorporará al sistema la cuarta emisión de bonos simples de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», emisión noviembre 1985.

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieren a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-El Secretario.-Visto Bueno: El Sindico-Presidente.-19.633-C (85617).

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974 para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que a partir de la fecha en que se admita a cotización oficial en esta Bolsa se incorporará al sistema la primera emisión de bonos de Tesorería del Banco Comercial Español, emisión 1985.

Segundo.-Que las operaciones de Bolsa que se refieren a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-El Secretario.-Visto Bueno: El Sindico-Presidente.-19.632-C (85616).

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 320.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 320.000, serie 48, emitidas, mediante escritura de 31 de octubre de 1984, por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Barcelona, 7 de noviembre de 1985.-El Sindico-Presidente.-7.097-16 (79637).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 1.290.792 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.326.339 al 11.617.130, emitidas por «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Barcelona, 7 de noviembre de 1985.-El Sindico-Presidente.-7.099-16 (79639).

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 440.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 440.000, serie 47, emitidas, mediante escritura de 26 de julio de 1983, por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Barcelona, 7 de noviembre de 1985.-El Sindico-Presidente.-7.098-16 (79638).

LA CONSTRUCTORA VILLARREALENSE, S. A.

(En liquidación)

Estado anual de las cuentas al 31 de octubre de 1985

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	13.448.557
Deudores	7.396
Fianzas	2.000.000
Inmovilizado	22.004
Hda. Pública Deudora	551.519
Rdos. liquidación	2.488.434
Total Activo	18.518.510
Pasivo:	
Org. de la SS. Acreed.	3.049.138
Reservas	9.069.372
Capital	6.400.000
Total Pasivo	18.518.510

Que se publica en cumplimiento del artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En esta misma fecha se convoca Junta general extraordinaria.

Villarreal, 7 de noviembre de 1985.-Los Liquidadores.-18.470-C (79543).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

CONTABILIDAD - CONTROL DE AHORRO

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (Libretas de ahorro ordinario): 1000-30050839.23, Emilio Moreno Pascual; 1000-30036097.15, Fernando Alejandro González Hernández; 1001-30068453.65, María Mercedes Gómez Calle y Mohamed Alfakhouri Mahmoud; 1001-300552285.59, Fernando Carrillo Sánchez; 1001-30028382.21, Enrique Monsalvo García y Juana García Viruega; 1003-30019863.61, José Luis Hormigos Gancedo; 1003-30064340.74, Eduardo Rivas López; 1009-30016670.49, Camilo Alvarez Ugarte, Sara Fernández López, María Dolores Alvarez Fernández y Elisa Alvarez Ugarte; 1013-30010373.30, Felisa Martín Martínez; 1016-30014505.36, Juan Galindo Conde y Francisco Galindo Benito; 1018-30007002.92, Carmen Lérica López; 1020-30000877.20, Enrique Villalba Gallego y Amparo San Esteban Vives; 1021-30010296.00, Juan Ramón Morilla Cazorla; 1026-30008512.46, Romualdo Martín de Vidales Castro; 1031-30008287.59, Francisca Otero Ruiz y Antonia Otero Ruiz;

1033-30003334.90, Alberto Cabello Rojo y Marina Ocaña Vera; 1034-30003081.29, Jaime de los Ríos Sánchez y Angeles Martín de Argenta; 1043-30010664.27, Florentino Escobar García, Matilde Pérez Hinchado y Angel Pérez González; 1054-30007356.93, José Antonio Martín Bellella y Ana María Santos Graffigna; 1060-30011881.09, Sebastián Grima Cano y Juana María Moreno Sáez; 1061-30012869.18, Esperanza González Echevarry y Elsa Pilar Badaza González; 1062-30000189.98, Fernando Adanero Gómez y Petra Sánchez Serrano; 1067-30013833.92, Juan Matas Lara y Consuelo Blaya Moreno; 1067-30002974.16, Julián Ruiz Alarcón y Amparo Chamorro Carrillo; 1074-30003639.97, Manuela Luna Rubia y Amparo Luan Rubia; 1074-30008792.01, María Monserrat Puente González; 1074-30011735.33, Andrés Egea Godoy; 1074-30005787.87, Juan Cosmen Ortega y Manuela Escobar Romero; 1079-30001894.39, Isabel Triana Algubilla y Dámaso García Díaz; 1079-30001021.05, Isabel Triana Alcubilla y Dámaso García Díaz; 1081-30010419.10, Vicente Lozano Mateos y Adelaida Caro Sánchez; 1094-30003807.48, Félix Carrasco Cejudo y Santiaga Palmero Ruiz; 1094-30009228.75, Lorenzo Córdoba Contreras y Esperanza Simón Robledo; 1095-30000047.52, Juan Ignacio Busquete Albrilat; 1096-30011165.57, Germán Acedo y Antonia María Romero; 1101-30000498.70, Manuel González Morán; 1101-30002036.81, Manuel González Morán; 1110-30007710.53, Francisco Fuentes Parra; 1113-30008738.93, Julián Mauricio Pacheco; 1116-30000979.26, Fernando Dolz Calabuig y Pepita Sanchis Puchades; 1122-30008462.82, Carlos Solero Roderó; 1141-30005320.33, María Inmaculada Cid Sánchez; 1147-30004365.55, María del Carmen Macho Contreras y José López Mengual; 1155-30000409.77, Manuel Ruiz Aguilar y Josefa Esteban Vega; 1156-30002947.70, Emilio Herrero Garay y María Magdalena del Río Villalibre; 1162-30000395.25, Martín Bravo Pasamontes y Eulalia Buitrago Moreno; 1164-30004445.17, Valentín Blanco Egado; 1183-30002275.98, Fernando González Vidal; 1194-30000883.47, Aurora González García y Jesús Turrero González; 1199-30002255.87, Inés Tinoco Pastor y Fernando González Rubio; 1211-30004158.61, Ricardo García Herraiz; 2222-30011647.33, Domingo Alcaraz Oya y Susana Fuentes González; 2232-30005182.86, Juan Manuel Orbea Valdés; 2234-30000714.02, José Luis Madrazo Nanot; 2252-30001958.69, José Miguel Martín Cardós y María Jesús Gallego Mansilla; 2281-30004187.67, Víctor Gómez Perales y Sabina Rodríguez Trillo; 3307-30013397.61, Cristina Quevedo Torres y Ramón Serrano García; 2421-30002271.95, José Molinero de la Hoz y Aurora Martín del Valle; 2430-30000817.62, Adoración Atienza Mariana; 1728-30000365.43, José Antonio Gómez Quesada; 1733-30000886.79, Carmen Pozuelo Pérez; 1739-30002381.26, Antonio Smalo Alike; 1740-30002613.90, Antonio Burgos Centeno, Teodora Centeno Gutiérrez, Isidora Burgos Centeno y Ciriaca Burgos Centeno; 1745-30003238.68, Valentina Soriano Romero; 1746-30002927.25, Ana María Achavel Orbea; 1761-30001083.02, Juan José Aunón García, Juan José Sánchez Francos y María del Carmen Valle López; 1764-30001235.73, Pablo González Castillo y Alberta Esteban Alonso; 1807-30000789.16, Carlos Pérez Agraz; 1810-30000476.96, Eulogia Mateos Baños.

Sucursales (Libreta de ahorro a plazo): 1000-03008627.59, Pedro Arón Moreno y Roberto Arón Rodrigo; 1014-02100544.97, Miguel Rafael Molina Jiménez y María Merced.

Ruiz Ruano Molino; 1042-03003307.25, José Miguel de la Losa y Eleuterio de la Losa Fernández; 1048-06500521.87, Juan Molla da Silva, José da Silva Chinchilla y Lucía da Silva Molla; 1049-02100848.07, Dolores Rubal Díaz y José María Val Díaz; 1120-303001008.80, Milagros Macías Alonso y Pitas Macías Alonso; 2228-03000528.33, Alejandro Palacios Fernández y María Elisa Lázaro Bravo; 1740-03000435.47, Antonio Burgos Centeno, Teodora Centeno Gutiérrez, Isidra Burgos Centeno y Ciriaca Burgos Centeno.

Oficina central (Libretas de ahorro ordinario y a plazo).

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Jefe de Contabilidad.-18.383-C (79137).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

EMISION DE OBLIGACIONES 1967

Segundo y último anuncio

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, ejercitando en nombre de la Compañía el derecho de amortización anticipada, expresamente previsto como condición de la emisión en el apartado segundo, subapartado e), número dos, de la correspondiente escritura de emisión de 26 de noviembre de 1967, la amortización de la totalidad de la deuda viva de esta emisión.

El pago de los títulos tendrá lugar en cualquiera de las oficinas de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares «La Caixa», con efectos del día 15 de diciembre próximo, a partir de cuya fecha dejarán, por tanto, de devengar intereses.

Barcelona, 5 de diciembre de 1985.-J. Masía Mas-Bagà, Consejero Delegado.-7.709-8 (86061).

CREATIVE SYSTEMS, S. A.

Sistemas y Software

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 27 de diciembre de 1985, en el despacho del Letrado-Asesor de la Compañía, don Fernando Veiga Conde, sito en esta capital, calle de Alcalá, 180, 1.º, A, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.-Modificación de los artículos 6.º al 32, ambos inclusive, de los Estatutos sociales e inclusión de un nuevo y último artículo bajo la rúbrica «Disposiciones finales».

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Ratificación de acuerdos del último Consejo de Administración celebrado y nombramiento de Director gerente.

Quinto.-Otorgamiento de facultades para la efectividad de los acuerdos tomados

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse quórum suficiente, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día y a la misma hora y lugar.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alfaro Aguila-Real.-19.706-C (85650).

ROBISCO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad referida a Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 23 de diciembre de 1985, a las diecisiete treinta horas, en la calle de Alcalá, número 151, piso 5.º, centro derecha, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Subsanación de los errores materiales que existen en el Libro de actas de la Entidad.

Segundo.-Decidir respecto a nueva orientación del negocio o cese de la vida activa de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-7.704-10 (85648).

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Ampliación de capital diciembre 1985/enero 1986

En base a los acuerdos de la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de junio de 1985, y haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º de los Estatutos, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de noviembre de 1985, acordó una ampliación de capital, habiendo obtenido la oportuna autorización del Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España. Se comunica, por tanto, a los señores accionistas, la puesta en circulación de hasta 80.103.899 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 720.935.092 al 801.038.990, ambos inclusive, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente suscritas y desembolsadas, para poder suscribir a razón de una acción nueva por cada nueve antiguas de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar este derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 126, representado por los oportunos resguardos bancarios específicos, o en su lugar, por los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Los extranjeros o españoles residentes en el extranjero, podrán suscribir las acciones de acuerdo con las condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Los señores accionistas habrán de desembolsar en el momento de la suscripción, 450 pesetas por acción, quedando liberadas las restantes 50 pesetas con cargo a reservas libres de la Cuenta de Regularización.

Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a beneficios que se produzcan en el ejercicio 1986, a partir del 1 de enero de 1986.

Se otorga a los suscriptores de las acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España correspondientes a la Emisión diciembre 1985/enero 1986, preferencia para la compra de las acciones de «Amper, Sociedad Anónima» que venda Telefónica, en la proporción de una acción de «Amper, Sociedad Anónima» por cada 20 acciones suscritas de esta Emisión, al precio del 150 por 100 de su valor nominal.

Los suscriptores que deseen ejercitar esta preferencia, habrán de notificarlo a través de las Entidades en las que tengan depositadas las acciones de Telefónica. El periodo para realizar esta notificación se anunciará con tiempo suficiente.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las centrales, sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlán-

tico, Banca Catalana, Natwest-March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, BNP España, General, Londres y América del Sur, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja Postal de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio, dentro del plazo comprendido entre los días 15 de diciembre de 1985 al 15 de enero de 1986, ambos inclusive.

Las Entidades autorizadas para efectuar la suscripción poseerán instrucciones adecuadas acerca del procedimiento a seguir, de acuerdo con las cuales, los tenedores de títulos múltiples y variables, resguardos provisionales y títulos unitarios que deseen en rama el derecho de suscripción, podrán solicitar durante el plazo indicado, de sus Bancos depositarios, la entrega de un vale o certificado comprensivo de los mismos, que necesariamente ha de ser expedido en los impresos preparados al efecto por la Compañía emisora. Dichos impresos-talones, obrarán en poder de las Entidades de Crédito y Bancos mencionados, autorizados para la suscripción, a quienes deberán dirigirse los restantes en demanda de los necesarios para atender las órdenes de su clientela.

Existe un folleto a disposición del público en el domicilio social y en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-19.705-C (85653).

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago dividendo a cuenta del ejercicio 1985

El Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España, en su reunión celebrada el día 27 de noviembre de 1985, acordó repartir a las acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1985, que, teniendo en cuenta las retenciones fiscales, será de los siguientes importes para cada una de las acciones que se indican:

Numeración de las acciones	Pesetas	
	Importe bruto	Importe líquido
1 a 640.831.193	25.000	20.500
640.831.194 a 720.935.091	19.315	15.838

El pago del dividendo se efectuará a partir del próximo 15 de enero de 1986 y representa el ejercicio del derecho número 127, teniendo lugar el pago en cualquiera de las siguientes Entidades, en sus sucursales, filiales o agencias: Banco Urquijo-Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Natwest-March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B.N.P. España, General, Londres y América del Sur, Confederación Española de las Cajas de Ahorros, Caja Postal de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Los títulos múltiples y variables y los títulos unitarios recibirán el importe del dividendo, debiéndose justificar por las Entidades depositarias su existencia y cobro mediante facturación numérica en soporte magnético, que deberán enviar a la Sociedad emisora junto al cargo con las claves de valor, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Manual de Emisoras del Servicio de Coordinación de las Bolsas Españolas.

Los títulos múltiples y variables y los títulos unitarios sin hoja de cupones que estén depositados serán estampillados cuando se alcance el depósito de los mismos, con un sello, cuya leyenda diga textualmente:

«Ejercitados todos los derechos hasta el día 15 de enero de 1986.»

Los títulos que se presenten por ventanilla serán facturados en las condiciones anteriormente señaladas. Cuando posean cupones, se cortarán los correspondientes, conservándose por las Entidades depositarias; si no los tuvieran, serán estampillados en las condiciones anteriormente mencionadas.

Los títulos múltiples y variables que por cualquier motivo se presenten para su anulación en la fecha del devengo del dividendo y posteriormente, se entenderá que tienen ejercitado este derecho, por lo que deberán presentarse adecuadamente estampillados.

Las Entidades pagadoras se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de la Entidad emisora, tanto para producir los cargos correspondientes como para aceptar los procedentes de otras Entidades.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Consejo de Administración.—19.704-C (85649).

INDUSTRIAS CONSERVERAS ANDALUZAS, S. A. (INCOASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 5 de la Ley de 26 de julio de 1922, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si no concurriere el quórum estatutario, en segunda reunión el siguiente día 21, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar la decisión del Consejo de formular la solicitud de suspensión de pagos de esta Sociedad.

Segundo.—Designación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias que se susciten.

Sevilla, 25 de noviembre de 1985.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—19.680-C (85618).

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND (HISPANIA)

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1985, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, avenida de Felipe II, número 15 de Madrid.

Orden del día

Primero.—Aprobar una ampliación de capital con cargo a la cuenta de reservas, epigrafe «Actualización Ley de Presupuestos de 1981», con arreglo a las disposiciones vigentes y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger la tarjeta correspondiente previo depósito de acciones o del resguardo, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.708-5 (85651).

CENTRO COMERCIAL ESPRONCEDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, paseo de la Castellana, 110, Madrid, el próximo día 26 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Reducción del capital social.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores a tal efecto.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.682-C (85619).

EDITORIAL DISTRESA, S. A.

De conformidad a la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo día 26 de diciembre de 1985 a las diez horas de su mañana en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, avenida Tenor Fleita, número 42, de Zaragoza, pudiendo concurrir a la misma los accionistas titulares de acciones nominativas que consten inscritos en el Libro de Socios con cinco días de antelación al de la celebración, convocándose con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación parcial o total de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Administrador general o Administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1985.—El Consejo de Administración.—5.457-D (85652).

NOTARIA DE DON FERNANDO MARCO BARO

MADRID

Subasta pública

Venta voluntaria, a instancia de don Jesús Martínez Cabrera, Liquidador de la Sociedad disuelta «Construcciones Casas, Sociedad Anónima», conforme al artículo 160.4 de la Ley de 17 de julio de 1951.

La subasta se celebrará por primera vez el próximo día 23 de diciembre, a las diez horas, en la Notaría, calle Velázquez, 42.

Finca objeto de la subasta

Parcela urbana en el término de Madrid, Canillejas, en el paraje «Tierra de la Liebre», de 16.904 metros cuadrados. Se haya inscrita a favor de la Sociedad enajenante en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital, al folio 189 del libro 122 de Canillejas, inscripción primera. Sale a subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Esta subasta, así como la segunda y tercera, en su caso, tendrá lugar en la Notaría a mi cargo, a las diez horas de los días 30 y 31 de diciembre del presente año, respectivamente, previniéndose a los licitadores a tal efecto.

Condiciones

Primera.—Dicho inmueble sale a subasta en la cantidad indicada, no admitiéndose posturas inferiores a las mismas.

Segunda.—Que para tomar parte en dicha subasta, todo licitador ha de depositar previamente en la Notaría el 10 por 100 de la cantidad indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos como tales.

Tercera.—Que terminada la subasta con adjudicación al mejor postor, depositará éste en esta Notaría, dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre lo depositado y el total del precio de adjudicación; si no lo hiciere, quedará sin efecto la subasta. Esto igualmente será de aplicación en el caso de que se licitase a nombre de terceros.

Cuarta.—El acta notarial en trámite y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en esta Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como suficiente la titulación, cargas y gravámenes, si los hubiere.

Quinta.—Todos los gastos de la subasta, incluidos anuncios, impuestos que graven la transmisión de la propiedad, incluso el arbitrio de plusvalía, serán a cargo del adquirente.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—19.688-C (85621).

ORISTA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 30 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en el siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital de la Sociedad a cero pesetas y subsiguiente ampliación del mismo hasta la suma de 1.000.000 de pesetas.

Segundo.—Subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Acuerdos para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 1985.—5.402-D (85614).

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL LORETO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social en Madrid, avenida Reina Victoria, 62-64, el día 26 de diciembre de 1985, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en igual hora del día inmediatamente siguiente, quedando válidamente constituida en primera convocatoria, con la asistencia de al menos las dos terceras partes del capital desembolsado, y, en segunda convocatoria, con la asistencia de la mitad del capital desembolsado, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: 6, 7, 13, 15, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración, y aprobación de su gestión en base a la realidad del Balance presentado.

Tercero.—Nombramiento de nueva Administración.

Cuarto.—Revocación de poderes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas tendrán que ser tenedores de 25 acciones como mínimo, y haberlas depositado en la Sociedad en el Banco Español de Crédito (BANESTO), s

en la avenida Reina Victoria, 68, de Madrid, al menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas solamente podrán hacerse representar en las Juntas por otros accionistas que tengan el derecho de asistir a las mismas, sin que se pueda conferir la representación en favor de una persona jurídica, ni a las personas individuales que aquélla haya designado como representantes suyos para la Junta.

Cada 25 acciones darán derecho a un voto.

La información necesaria previa a la Junta, estará a disposición de los interesados, en el domicilio social de la Sociedad, por lo menos con cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-19.703-C (85646).

ASTURLIBROS, S. A.

Junta general extraordinaria

Acordado por el Consejo de Administración y a petición de capital social bastante, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Oviedo, calle Fermín Canella, 15, el próximo día 20 de diciembre de 1985, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
2. Renovación de cargos.
3. Propuesta de aumento de capital.
4. Cambio de domicilio, con modificación de Estatutos.
5. Exhibición y comprobación de los libros de actas de la Sociedad.
6. Asuntos económico-financieros:
 - A) Situación jurídico-fiscal.
 - B) Propuesta de auditoría de cuentas.
7. Convocatoria de Junta general extraordinaria anterior.

Oviedo, 25 de noviembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-5.325-D (85610).

PANORAMA DE JANDIA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Parador Nacional de Turismo de Fuerteventura, en Puerto del Rosario, el día 30 de diciembre de 1985, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, de no haber quórum suficiente, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del acta anterior.
Segundo.-Ratificación, si procede, de la compra de la parcela P-8 de la urbanización «Solana», en escritura autorizada por el Notario de Puerto del Rosario don Javier Misas Barba el día 14 de marzo de 1983.

Puerto del Rosario, 25 de noviembre de 1985.-El Presidente, Domingo León León.-5.455-D (85615).

INTERNATIONAL BUSSINES SYSTEMS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barce-

lona, vía Augusta, 318, bajos, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 1985, a las nueve horas, o en segunda convocatoria, el día 23 de diciembre de 1985, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Información acerca de la marcha económica de la Sociedad y evolución futura.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Cese de todos los Consejeros.
4. Modificación del órgano de gestión, transformación del Consejo de Administración en Administrador único y órgano consultivo y modificación de los artículos 8 y siguientes de los Estatutos sociales.
5. Nombramiento de Administrador y órgano consultivo.
6. Propuestas de reducción y ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
7. Cambio de nombre de la Sociedad y modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
8. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales en el sentido de establecer una mecánica de valoración de acciones en caso de transmisión y establecer excepciones al tanteo y retracto.
9. Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales en el sentido de introducir la obligatoriedad en caso de representación, por medio de otro accionista.
10. Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales en el sentido de suprimir su párrafo tercero.
11. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 22 de noviembre de 1985.-El Presidente, Santiago de Iraia.-5.329-D (85611).

TAURUS EDICIONES, S. A.; EDICIONES ALFAGUARA, S. A., y EDICIONES ALTEA, S. A.

Primer anuncio de fusión y creación de nueva Sociedad

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el 15 de octubre de 1985, en el domicilio social de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima»; «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima»; y «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», sitos todos ellos en la calle Príncipe de Vergara, 81, de Madrid, se celebraron las respectivas Juntas generales de las tres Sociedades, adoptándose en las mismas por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima»; «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima»; y «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», bajo la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo quinto, con disolución sin liquidación de las tres Sociedades y la creación de nueva Sociedad con el nombre de «Altea, Taurus y Alfaguara, Sociedad Anónima»; y el traspaso en bloque del patrimonio de las Sociedades disueltas a favor de la nueva Sociedad, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y del pasivo del Balance de las Sociedades disueltas que se apruebe en la víspera de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar los Balances de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima»; «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima»; y «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», cerrados el día 14 de octubre de 1985, víspera de la celebración de las Juntas generales. Los Balances aprobados constan en la documentación unida a las actas de las Juntas generales, actas que fueron aprobadas al término de su celebración.

Tercero.-Aprobar como relación de canje que registrá en la operación de fusión la de 31 acciones de «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales por 63 acciones de la nueva Sociedad de 1.000 pesetas nominales; 43 acciones de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales por 44 acciones de la nueva Sociedad de 1.000 pesetas nominales, y 16 acciones de «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas nominales por 92 acciones de la nueva Sociedad de 1.000 pesetas nominales. Las acciones representativas del capital de las Sociedades disueltas quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la nueva Sociedad resultante de la fusión.

Cuarto.-Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que por el Ministerio de Economía y Hacienda se resuelva la solicitud de concesión de beneficios fiscales en términos que los Consejos de Administración de cada una de las Sociedades consideren suficientes para proteger los intereses de las respectivas Compañías, beneficios que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y disposiciones concordantes.

Quinto.-Facultar a los respectivos Consejos de Administración para que soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; determinen, en su día, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio, si se considera cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión; publiquen los anuncios relativos a los acuerdos de fusión; efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión; aprueben, en su día, el Balance final de cada una de las Sociedades formalizado en la víspera del otorgamiento de la escritura de fusión; tomen las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos anteriores, sin exclusión alguna, y deleguen en uno, en varios Consejeros o en el Secretario del Consejo las amplias facultades conferidas. Los Consejeros de Administración quedan asimismo facultados para aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o completar los defectos u omisiones que impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados o su inscripción en cualquiera de los registros en que aquélla sea procedente.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-19.344-C (84096).

I.ª 5-12-1985

L'SPIGON, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el 26 de noviembre de 1985, se ha disuelto la misma, nombrando socio liquidador a don Antonio Mata Ubeda.

Málaga, 27 de noviembre de 1985.-El Socio liquidador, Antonio Mata Ubeda.-5.369-D (85612).

WORTHINGTON, S. A.

Dividendo ejercicio 1984

Cumpliendo lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 14 de junio de 1985, se anuncia que, a partir del día 5 de diciembre de 1985, se pagará en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito, de Madrid y sucursales, er, concepto de dividendo por el ejercicio de 1984, la

cantidad de 170.83 pesetas liquidas por acción contra entrega de los cupones números 35 de las acciones series A, C, E, F, G y H; 38 de la serie B, y 40 de la serie D.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Ureta Buekley.-18.623-C (80473).

YOGAN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 19 de diciembre, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, a la misma hora del siguiente día, 20 de diciembre, en segunda convocatoria, en el local social (carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 535, de Sevilla), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social con cargo a reservas.

Segundo.-Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta reunión.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Nota: Para evitar posibles molestias, la Junta se celebrará el día 20 de diciembre de 1985.

Sevilla, 27 de noviembre de 1985.-El Secretario.-5.374-D (85613).

CORRECTORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS, S. A.

(QUIMSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Correctores y Productos Químicos, Sociedad Anónima» (QUIMSA), que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 1985, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria, al siguiente día 21, a la misma hora, en el domicilio social, calle Francisco Silvela, número 27, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Examen del balance provisional de situación al 31 de octubre de 1985.

3. Notificación de venta de acciones.

4. Desembolso pasivo de la última ampliación de capital.

5. Ceses y nombramientos de Consejeros.

6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ruiz Muñoz.-19.294-C (83977).

BODEGAS DE LA REAL DIVISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Haro (La Rioja), calle Lucrecia Arana, 26, el día 10 de enero de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Renovación de cargos del Consejo de Administración.

2. Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Haro, 26 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fernández de Navarrete y López de Montenegro.-19.326-C (84067).

AUTOVINALOPO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1985, a las veinte horas, en el domicilio social, sito en Villena (Alicante), carretera de Madrid-Alicante, km. 356, y en el caso de no reunirse los requisitos de asistencia exigidos por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar indicado, con la finalidad de tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Renuncia al cargo de un Gerente.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Villena, 22 de noviembre de 1985.-El Gerente.-5.295-D (83985).

GESTOPROMO BALEARES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Primera convocatoria: 27 de diciembre de 1985, a las diez horas.

Segunda convocatoria: 28 de diciembre de 1985, a las diez horas.

Lugar: Domicilio social, calle Blanquerna, 4-6.

Orden del día

1. Ampliación del capital social en 3.000.000 de pesetas.

2. Renovación del Consejo de Administración.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1985.-La Consejera Delegada, Margarita Zanoquera.-19.313-C (84055).

AUCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el 21 de enero de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y doce horas, en segunda, mismo día, en su domicilio social, Camino Viejo Sarriá, 23, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1984.

Segundo.-Aprobación o censura de gestión Administradores.

Tercero.-Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.-Aprobación acta reunión.

Se convoca también Junta general extraordinaria para considerar reducción de capital social.

Barcelona, 25 de noviembre de 1985.-Los Administradores.-5.328-D (83987).

VAALMONTAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Abogado Ballvé, número 7, piso 12, de Barcelona,

el día 27 de diciembre de 1985, a las doce horas del día, en primera convocatoria, y el siguiente día 28 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- Nombramiento de Administradores.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1985.-Un Administrador.-5.327-D (83986).

ORGANIZACIONES TECNICAS MECANIZADAS, S. A. (ORTEMESA)

BARCELONA

Gran Vía, 620, principal

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada con carácter de universal el día 15 de noviembre de 1985, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 2.900.000 pesetas, al objeto de restituir en efectivo a los accionistas titulares de las 20.000 acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de 145.000 pesetas por acción, de forma que el valor nominal de cada una de ellas, que actualmente es de 265 pesetas, quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en 120 pesetas nominales.

Barcelona, 19 de noviembre de 1985.-Un Administrador, Juan Rovira Ribot.-7.404-16 (83704). 2.ª 5-12-1985

APARTAMENTOS CALIPOLIS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Via Augusta, 17

Reducción de capital

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 18 de octubre de 1985, de reducir el capital social en 14.025.000 pesetas, dejándolo fijado en 975.000 pesetas, mediante la restitución a los señores accionistas del 93,5 por 100 del valor nominal de cada acción y correspondiente modificación de dicho nominal, que quedará en 65 pesetas por acción.

Barcelona, 21 de noviembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Javier Ciscar Segura.-19.271-C (83786).

2.ª 5-12-1985

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que a partir de la fecha que a continuación se indica se procederá al pago de los intereses de la siguiente emisión:

Emisión 1976, a partir del próximo día 10 de diciembre, contra entrega del cupón número 19, por un importe líquido de 46.25 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 8 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.700-C (80864).